MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

CEA.3.0-07
16-ECD-003

ARCON-GUCON - 17.5

Bogotá D.C., 03 de noviembre de 2026

Señora Ase-09
JENNY JOHANNA OCAMPO
Jefe Área de Acuerdos interinstitucionales y Asuntos Contractuales
Secretaria General
Carrera 59 Nro. 26 - 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: designación y notificación supervisión contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión Nro. 06-7-10305-26.

En atención a lo establecido en la Resolución Nro. 00090 de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*", de manera atenta me permito notificar a la señora Ase-09, quien ha sido designado como supervisora del contrato del asunto, cuyo objeto es la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA APOYAR EL ÁREA DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES Y ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARÍA GENERAL",*** los documentos relacionados con el proceso de contratación podrán ser consultados en la plataforma de contratación estatal SECOP II, lo anterior con el fin de realizar las gestiones necesarias durante su ejecución.

Para la supervisión y cargue de los documentos contractuales en SECOP II, el supervisor deberá crear un usuario en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Users/UserRegister/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE. Una vez registrado, solicitará acceso al NIT 800.141.397, correspondiente a la Dirección Logística y Financiera, e informará sobre su registro y funciones al correo electrónico yesika.ramirezb@policia.gov.co. Asimismo, gestionará a través del Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC – SIGMA, la solicitud de rol de supervisión y acceso al Módulo de Contratación -MCT, con el fin de publicar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en el acto contractual. Finalmente, dará cumplimiento a lo dispuesto en los comunicados oficiales Nro. GS-2026-010017-DILOF, del 28 de marzo de 2026, titulado *"Instrucciones para la supervisión y coordinación de contratos u órdenes de compra"* y GS-2026-030342-DILOF, del 28 de septiembre de 2026 titulado "*ordenes e instrucciones supervisores de contratos*".

Se reitera al supervisor que, dentro de sus funciones de carácter legal, debe verificar con el Área de Contratación de la DILOF la constitución y aprobación de las garantías exigidas, así como velar porque estas permanezcan vigentes durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Wilson Gilberto Barrios Perdomo
Grado: Coronel
Cargo: Director (A) Logistica Y Financiera
Cédula: 79791563
Dependencia: Direccion Logistica Y Financiera
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: wilson.barrios@correo.policia.gov.co
5/11/2026 8:37:18 a. m.

3389723435 3389723435

Anexo: si

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA